

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	1 de 7

Fecha **09-03-2022**

1. Verificación de la necesidad de la contratación

La Universidad de Pamplona, a través de su Vicerrectoría Académica y de Bienestar Universitario tienen a su cargo la convocatoria, seguimiento y evaluación de la puesta en marcha del servicio de alimentación a escala real ejecutando la implementación de un sistema documental de calidad y estandarización, dando cumplimiento al acuerdo del consejo superior de la Universidad de Pamplona N° 062 del 29 de octubre del 2015 "por el cual se establecen las políticas para el funcionamiento del servicio de alimentación y el apoyo alimentario estudiantil de la Universidad de Pamplona", el cual establece en su artículo segundo "El centro de Bienestar Universitario ofertará el servicio de alimentación de las siguientes maneras: a) prestación, administración y supervisión directa del servicio, b) Prestación y administración del servicio por un tercero supervisado por el centro de Bienestar Universitario.

La Universidad de Pamplona, en su sede Pamplona y Villa del Rosario cuenta con una población de aproximadamente 14,000 estudiantes. La gran mayoría de estudiantes no cuentan con los recursos financieros para un adecuado desarrollo nutricional que les permita desenvolverse en las actividades académicas, es por ello que desde la Vicerrectoría Académica y la oficina de Bienestar Universitario se busca generar un apoyo en la calidad de vida nutricional de la comunidad estudiantil.

Dado lo anterior la presente busca satisfacer el suministro de 300 almuerzos diarios por un tiempo de 66 días ,a estudiantes beneficiarios de la subvención alimentaria de la modalidad presencial y distancia durante la totalidad del periodo semestral de la vigencia 2022 de la sede de Villa del Rosario, quienes son previamente seleccionados teniendo en cuenta criterios de vulnerabilidad socioeconómica, ubicación geográfica y responsabilidad académica, enmarcados en el cumplimiento de las normas nacionales vigentes que garanticen el suministro de almuerzos que cumpla con los estándares de calidad nutricional, sensorial y de inocuidad.

2. Descripción metodológica aplicada en la recepción de propuestas

Se invitó a participar por medio de la publicación de términos de invitación pública **#036**, anunciados en la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de contratación y en forma física en la Secretaria General el día de 2 de marzo del 2022:

Presentaron las ofertas dentro del término concedido por la Universidad, el día 8 de marzo del 2022 a las 12:00 m., la siguiente empresa:

- **ADRIANO BOZZO VARGAS**

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	2 de 7

3. Disponibilidad Presupuestal para la contratación

Esta contratación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal número:

N° CDP	Rubro	Nombre	Presupuesto Oficial	Fecha
570	2.3.2.01.01.003.01.02-P10.	CONSOLIDAR LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	\$264.119.836	24-02-2022

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Doscientos sesenta y cuatro millones ciento diecinueve mil ochocientos treinta y seis pesos m/cte. (\$264.119.836).**

4. Contenido de la propuesta:

Nro.	DESCRIPCIÓN	ADRIANO BOZZO VARGAS		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Carta de presentación de la propuesta	X		
2	Certificado de Existencia y Representación Legal.	X		
3	Copia del Registro Único Tributario RUT, actualizado.	X		
4	Copia de cédula del representante legal.	X		
5	Estados Financieros.	X		
6	Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central del Contadores (vigencia 3 meses) del Contador Público y del Revisor Fiscal	X		
7	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	No aplica		
8	Certificación Bancaria	X		
9	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados	X		
10	Certificación de no sanciones o incumplimiento	No aplica		
11	Propuesta Económica	X		
12	Certificado de experiencia	X		
13	Póliza de seriedad de la oferta	X		

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	3 de 7

Evaluación Jurídica

Se verificaron los documentos de orden legal entregados por el oferente sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior se puede determinar el proponente **ADRIANO BOZZO VARGAS**, cumple con toda la documentación solicitada, motivo por el cual continua en el proceso de evaluación.

Evaluación Técnico Económica

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
PUNTAJE MÁXIMO	400
EVALUACION FINANCIERA	
PUNTAJE MÁXIMO	100
Liquidez	50
Endeudamiento	50
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PRECIO	
PUNTAJE MÁXIMO	500
TOTAL	1000

Evaluación experiencia de proponente.

EXPERIENCIA EN SMMLV	
P.O. : presupuesto oficial en SMMLV	
HASTA SMMLV	PUNTAJE
Menor de 25%P.O	0 puntos
Desde 26%P.O - 50%P.O	200 puntos
Desde 51%P.O. - 100%P.O.	300 puntos
Mayor a 101% P.O	400 puntos

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	4 de 7

ADRIANO BOZZO VARGAS						
No DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CONTRATANTE
		PESOS	SMMLV(*)	MES- AÑO	MES- AÑO	
03	Suministrar la alimentación a los huéspedes (desayuno, almuerzo, cenas) y atender los diferentes eventos de la misma naturaleza para el HOTEL VICTORIA PLAZA MILENIUM, según las condiciones dadas entre las partes estipuladas	\$397.510.000	480.01	08/01/2019	31/12/2020	HOTEL VICTORIA PLAZA MILENIUM

SMMLV 2022 = \$ 1.000.000

P.O.= \$264.119.836= 264.11SMMLV

- De acuerdo a la información entregada por el proponente **ADRIANO BOZZO VARGAS** en cuanto a su experiencia recibe un puntaje de **400 puntos** por certificar experiencia de 480.01 **SMMLV**, superiores al **100%** de los **264.11SMMLV** del P.O.

Evaluación Financiera

De acuerdo a la información entregada por el proponente en los estados financieros:

LIQUIDEZ	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 10	30 Puntos
Desde 11 Hasta 50	40 Puntos
Superior a 50.1	50 Puntos

ENDEUDAMIENTO	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 40%	50 Puntos
41% hasta 70%	30 Puntos
Más de 71%	10 puntos

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios		Código	FCT-10 v.00
			Página	5 de 7
DESCRIPCIÓN	FORMULA	ADRIANO BOZZO VARGAS		PUNTAJE
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	6.30		30 Puntos
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total x 100	2.18 %		50 Puntos
TOTAL				80 Puntos

El proponente **ADRIANO BOZZO VARGAS** recibe un puntaje de **80 puntos**, en cuanto a los indicadores financieros según los estados financieros allegados.

Evaluación Económica

De conformidad con de la invitación, la evaluación económica será:

500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada. A las siguientes se le aplica la fórmula:

$$P = 450(P_m/P_i)$$

Donde P: Puntaje para el factor precio

P_m: Precio de la propuesta más baja presentada.

P_i: Precio de la oferta en análisis.

ADRIANO BOZZO VARGAS							
Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	% impuesto de consumo	Valor Total impuesto de consumo	Valor total
1	Servicio de alimentación (Almuerzos), que este compuesto por : Sopas o cremas, carnes, huevos o leguminosas secas, cereal, raíces, tubérculos o plátanos, hortalizas y verduras, frutas, azúcares y grasas ,correspondientes a los menús establecidos y certificados por una nutricionista contratada por el operador , dando cumplimiento al manual de procedimientos de prestación de servicio de alimentación (PBU10). El servicio deberá prestarse durante 62 días, para 300 estudiantes beneficiados.	Almuerzo	18.600	\$ 13.140	8%	\$ 19.552.320	\$ 263.956.320
SUBTOTAL						\$	244.404.000
IMPUESTO CONSUMO						\$	19.552.320
TOTAL						\$	263.956.320

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	6 de 7

EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO		ADRIANO BOZZO VARGAS	
PUNTAJE MÁXIMO	500	\$263.956.320	
TOTAL		500 Puntos	

En la evaluación económica el proponente **ADRIANO BOZZO VARGAS** recibe un puntaje de **500 puntos**, en cuanto a su propuesta económica presentada.

Resumen evaluación:

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		ADRIANO BOZZO VARGAS	
PUNTAJE MÁXIMO	400	400	
EVALUACION FINANCIERA			
PUNTAJE MÁXIMO	100	80	
Liquidez	50	30	
Endeudamiento	50	50	
EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO			
PUNTAJE MÁXIMO	500	500	
TOTAL		980	

5. Concepto técnico

Una vez conocida la necesidad y teniendo en cuenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, y la propuesta presentada por el proponente **ADRIANO BOZZO VARGAS** y el concepto técnico favorable emitido por **Nelson Adolfo Mariño Landazabal** Director (e) de Bienestar Universitario, *se determina que la oferta presentada por ADRIANO BOZZO VARGAS. Es favorable a los intereses de la Universidad*, por valor **doscientos sesenta y tres millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos veinte pesos m/cte. (\$263,956,320)**. Motivo por el cual se acepta la cotización en precios así:

- ✓ **Especificaciones:** cumple con las características requeridas según concepto técnico.
- ✓ **Precio:** están dentro del CDP expedido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	7 de 7

Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	% impuesto de consumo	Valor Total impuesto de consumo	Valor total
1	Servicio de alimentación (Almuerzos), que este compuesto por : Sopas o cremas, carnes, huevos o leguminosas secas, cereal, raíces, tubérculos o plátanos, hortalizas y verduras, frutas, azúcares y grasas ,correspondientes a los menús establecidos y certificados por una nutricionista contratada por el operador , dando cumplimiento al manual de procedimientos de prestación de servicio de alimentación (PBU10). El servicio deberá prestarse durante 62 días, para 300 estudiantes beneficiados.	Almuerzo	18.600	\$ 13,140.00	8%	\$ 19,552,320	\$ 263,956,320
						SUBTOTAL	\$ 244,404,000
						IMPUESTO CONSUMO	\$ 19,552,320
						TOTAL	\$ 263,956,320

✓ La apropiación presupuestal quedará de la siguiente manera:

N° CDP	Rubro	Nombre	Presupuesto Oficial	Fecha
570	2.3.2.01.01.003.01.02-P10.	CONSOLIDAR LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	\$263,956,320	24-02-2022

De conformidad con el ARTICULO 24, PARAGRAFO 1, (...) Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado.

Conforme a lo anterior, se recomienda la adjudicación del proceso a **ADRIANO BOZZO VARGAS**. Se firma a los 9 días del mes de marzo del 2.022.


Andrea Johana Ramón Torres
 Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: Carolina Flórez Contreras Auxiliar Administrativo, Oficina de Contratación 